



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Villava

Ejercicio 2004



Febrero de 2006



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2003.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
ANEXOS.....	11
Anexo I Ingresos y gastos por capítulo económico.....	12
Anexo 2. Cálculo del resultado presupuestario	13
Anexo 3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004.....	14
Anexo 4. Ratios 2004.....	15
Anexo 5. Balance a 31-12-2004.....	16

I. Introducción

El Ayuntamiento de Villava, que cuenta con 10.179 habitantes, presenta junto con sus organismos autónomos las siguientes cifras significativas a 31-12-2004:

(en miles de euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	9.006	8.551	95
Patronato de Deporte	886	896	18
Total	9.571	9.126	113

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal. También participa, con el Valle de Ezcabarte, de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base mediante la que se prestan dichos servicios.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de la gestión económico-financiera y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo, correspondientes al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2003.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Villava (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Patronato de Deportes, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2004 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El Ayuntamiento de Villava no ha confeccionado la memoria correspondiente al ejercicio 2004. Si bien su confección no es obligatoria legalmente, su inexistencia nos ha impedido emitir una opinión sobre la misma.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias, de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004

El estado de liquidación del presupuesto de 2004 adjunto refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004

El balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto refleja, de una manera razonable, la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, excepto por las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004

Con un presupuesto inicial de 8,4 millones de euros y un definitivo de 9,4 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 95 por ciento en gastos y 90 por ciento en ingresos.

Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 102 por ciento y los impuestos indirectos en un 128 por ciento, representando estos dos capítulos el 25 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 40 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit ajustado de 165.107 euros. La deuda a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 3,5 millones de euros, habiéndose concertado un nuevo préstamo por 64.400 euros durante este ejercicio. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de diferentes inversiones, en especial la obra de la piscina cubierta

El Ayuntamiento de Villava presenta, a 31 de diciembre de 2004, una situación financiera que se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 5,65 por ciento, un ahorro neto del 0,85 por ciento y un remanente de tesorería de 53.654 euros.

Por las características del municipio es posible que en el futuro se reduzcan determinadas partidas de ingreso relacionadas con la actividad urbanística, cuestión que el ayuntamiento debe tener en cuenta a la hora de analizar sus actuaciones futuras.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

Según hemos indicado en el apartado III del Informe, no nos ha sido facilitada la memoria correspondiente al ejercicio de 2004, lo que nos impide emitir una opinión sobre la misma.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2003

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio de 2003 y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, aunque existen determinados procedimientos contables y de control interno que debería mejorar.

Por tanto, y en orden a una mejora de dichos procedimientos, el ayuntamiento debe:

✍ Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con el organismo autónomo.

✍ Elaborar un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.

✍ Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.

✍ Realizar estudios de viabilidad económica donde se analicen los servicios municipales e inversiones proyectadas y la financiación con que cuenta el municipio.

✍ Elaborar la memoria como un estado más integrante de los estados financieros.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Tiene una ejecución en el ejercicio de 1.533.000 euros. En nuestra revisión se han analizado los siguientes epígrafes:

Descripción	Importe ejecutado
Terrenos y bienes naturales	29.060
Limpieza fachada ayuntamiento	6.708
Pintura Escuela Amaiur	4.266
Facturas de Animsa	48.706
Otro inmovilizado material	6.800
Material ordinario de oficina	32.754
Material Juzgado de Paz	30.909
Electricidad	118.949
Agua	44.149
Combustibles	54.808
Vestuario	16.072
Productos alimenticios guardería	35.766
Teléfono	31.435
Seguros	37.582
Fiestas patronales	382.529
Actividades culturales	116.156
Cursos aprendizaje	75.515
Total	1.072.164

El resto de gastos son facturas de pequeño importe.

De acuerdo con nuestra revisión el ayuntamiento gestiona este epígrafe de gastos de una manera razonable. No obstante:

Recomendamos formalizar en documento contractual todas las relaciones con terceros que, por razón de su importe, requiere la legislación vigente.

V.1.2. Inversiones

Tiene una ejecución de 2.768.000 euros.

La partida más importante, 2.165.000 euros, corresponde a varias certificaciones por obras en la piscina cubierta cuyo expediente de adjudicación fue revisado en el ejercicio anterior.

Además, hemos revisado los expedientes de contratación de las obras de mejora del Colegio Público Atargi y la rehabilitación del antiguo cine, con unos importes de 105.000 y 152.000 euros respectivamente.

De acuerdo con nuestra revisión, el ayuntamiento cumple de una manera razonable la Ley foral de Contratos. No obstante:

Recomendamos adjuntar en todos los expedientes de contratación los preceptivos informes jurídicos y de intervención, así como justificación de la publicidad de las adjudicaciones.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio 2005.

V.2.1. Organización general

✎ Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con el organismo autónomo.

✎ Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.

V.2.2. Inventario-Immovilizado

✎ Elaborar un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.

✎ Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.

✎ Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.

V.2.3. Personal

✍ Aplicar de forma sistemática revisiones sobre saldos de final de ejercicio y efectuar cuadros periódicos entre contabilidad y resúmenes de nóminas y de retenciones- declaraciones.

✍ Adecuar la aplicación informática de nóminas para obtener resúmenes correctos y que puedan transferirse automáticamente al programa de contabilidad general, evitando así duplicidades, su posterior contabilización manual y posibles errores.

V.2.4. Ingresos tributarios y precios públicos

✍ Recomendamos la contabilización periódica de todos los ingresos, de manera que la contabilidad constituya una herramienta útil para la gestión.

✍ Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.

✍ Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.

V.2.5. Aspectos generales

✍ Contabilizar gastos e ingresos dentro de los epígrafes correctos, aplicando correctamente el principio de devengo.

✍ Aprobar los presupuestos en los plazos legalmente establecidos.

V.2.6. Patronatos

✍ Estudiar la reconversión del Patronato de Deportes en un servicio municipal descentralizado, dado que gestiona un presupuesto con importes poco significativos.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de febrero de 2006

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexos

Anexo I. Ingresos y gastos por capítulo económico

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Derechos reconoc. netos	% de ejecución	Total liquidado	% liquidado	Pendiente cobro
1- Impuestos directos	1.880.060	0	1.880.060	1.921.620	102,21	1.739.016	90	182.604
2- Impuestos indirectos	200.000	0	200.000	255.495	127,75	235.668	92	19.827
3- Tasas, precios públi. y otros ingresos	502.891	79.099	581.990	693.261	119,12	587.141	85	106.120
4- Transferencias corrientes	3.432.410	56.089	3.488.498	3.418.936	98,01	3.127.514	91	291.422
5- Ingresos patrim. y aprov. comunal	3.200	0	3.200	1.342	41,93	842	63	500
6- Enajenación de inversiones reales	397.293	0	397.293	0	0,00	0		0
7- Transf. de Admón. Gral. a la entid.	878.115	222.329	1.100.444	914.532	83,11	577.152	63	337.380
8- Activos financieros	18.030	94.000	112.030	0	0,00	0		0
9- Pasivos financieros	1.090.822	595.370	1.686.192	1.346.005	79,83	793.553	59	552.452
Total ingresos	8.402.823	1.046.886	9.449.709	8.551.191	90,49	7.060.886	82,57	1.490.305

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconoc. netos	% de ejecución	Pagos	% liquidado	Pendiente pago
1- Gastos de personal	3.574.866	100.079	3.674.945	3.721.294	101,26	3.673.730	99	47.564
2- Gtos. Bienes corrientes y servicios	1.440.256	117.027	1.557.283	1.532.783	98,43	1.339.157	87	193.626
3- Gastos financieros	118.513	850	119.363	95.205	79,76	95.205	100	0
4- Transferencias corrientes	632.620	3.318	635.938	627.900	98,74	548.558	87	79.342
6- Inversiones reales	2.378.231	814.896	3.193.127	2.768.582	86,70	1.619.226	58	1.149.356
8- Activos financieros	18.030	0	18.030	0	0,00	0	0	0
9- Pasivos financieros	240.306	10.717	251.022	260.283	103,69	260.283	100	0
Total gastos	8.402.823	1.046.886	9.449.708	9.006.048	95,31	7.536.159	83,68	1.469.889

Anexo 2. Cálculo del resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2004	8.551.191,13
(Obligaciones reconocidas 2004)	9.006.047,86
Resultado presupuestario	-454.856,73
(Desviaciones finan. año positivas)	
Desviaciones finan. año negativas	289.749,36
Obligaciones con remanente tesorería 2003 para gastos generales	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO	-165.107,37

Anexo 3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	1.490.305,34
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	598.269,77
Ingresos extrapresupuestarios	22.097,92
Reintegros de pagos	668,46
(Derechos de difícil recaudación)	-492.788,10
(Ingresos pendientes de aplicación)	-69.280,27
Derechos pendientes cobro	1.549.273,12
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	1.469.888,65
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	42.161,15
Devoluciones de ingresos	0,00
(Gastos pendientes de aplicación)	-26.394,10
Gastos extrapresupuestarios	205.290,04
Obligaciones pendientes de pago	1.690.945,74
Fondos líquidos de tesorería	195.326,98
Desviaciones financiación acumuladas negativas	0,00
Remanente de tesorería total	53.654,36

Anexo 4. Ratios 2004

Indicador	2002	2003	2004
Grado de ejecución de ingresos	87,20%	86,07%	90,49%
Grado de ejecución de gastos	83,60%	84,03%	95,31%
Cumplimiento de los cobros	87,99%	86,28%	82,57%
Cumplimiento de pagos	89,49%	91,63%	83,68%
Nivel de endeudamiento	4,78%	4,85%	5,65%
Límite de endeudamiento	9,23%	10,40%	6,50%
Capacidad de endeudamiento	4,45%	5,55%	0,85%
Ahorro neto	4,45%	5,55%	0,85%
Índice de personal	53,36%	49,48%	41,32%
Índice de inversión	10,44%	16,97%	30,74%
Dependencia de subvenciones	34,28%	37,51%	49,89%
Ingresos por habitante	605	717	840
Gastos por habitante	580	700	885
Ingresos corrientes por habitante	543	615	618
Gastos corrientes por habitante	503	560	587
Ingresos tributarios por habitante	239	290	282
Carga financiera por habitante	26	30	35
Deuda por habitante	261	291	339

Podemos comprobar que la mayoría de los ratios se mantienen constantes en el ejercicio 2004 respecto al 2003.

Los aparentemente buenos ratios en 2003 relacionados por el endeudamiento no reflejan la fiel realidad, ya que en el pasado año se produjeron una serie de hechos que desvirtuaban la situación:

- ✍ El crédito de la piscina de 1,3 millones de euros sólo estaba dispuesto en 68 miles de euros.

Anexo 5. Balance a 31-12-2004

ACTIVO

Denominación	2004	2003	Variación
1 - Inmovilizado material	15.343.589,28	12.890.078,42	2.453.510,86
2 - Inmovilizado inmaterial	454.891,98	315.778,43	139.113,55
3 - Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.307.579,31	3.131.621,51	175.957,80
4 - Bienes comunales	1.577,76	1.577,76	0,00
5 - Inmovilizado financiero	1.467,59	1.467,59	0,00
A INMOVILIZADO	19.109.105,92	16.340.523,71	2.768.582,21
7 - Existencias			0,00
8 - Deudores	2.111.341,48	1.743.827,23	367.514,25
9 - Cuentas financieras	221.759,02	466.084,66	-244.325,64
10 - Situaciones transitorias, ajustes por periodificación			0,00
11 - Resultado pendiente de aplicación			0,00
C. CIRCULANTE	2.333.100,50	2.209.911,89	123.188,61
TOTAL ACTIVO	21.442.206,42	18.550.435,60	2.891.770,82

PASIVO

Denominación	2004	2003	Variación
1 - Patrimonio y reservas	10.466.504	10.466.504	0
2 - Resultado económico del ejercicio (beneficio)	569.923	472.817	97.106
3 - Subvenciones de capital	4.614.348	3.766.739	847.609
A FONDOS PROPIOS	15.650.775	14.706.060	944.715
4 - Empréstitos, préstamos, fianzas y depósitos recibidos	4.004.811	2.919.089	1.085.722
C ACREDORES A LARGO PLAZO	4.004.811	2.919.089	1.085.722
5 - Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.717.340	779.785	937.555
6 - Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	69.280	145.502	-76.221
D ACREDORES A CORTO PLAZO	1.786.620	925.286	861.334
TOTAL PASIVO	21.442.206,42	18.550.435,60	2.891.770,82